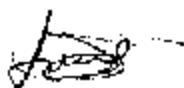


INFORME DE COMISARIO
COMPAÑIA TRANSPORTE TURISTICO CAÑARIBAMBA
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2016

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Informe de Comisario del Ejercicio económico Enero - Diciembre 31 del 2016 bajo los siguientes términos:

- La empresa cumple a cabalidad con la responsabilidad de los administradores y normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.
- Al cambiar la homologación vehicular y luego el cierre de permisos de operaciones para las compañías de turismo hace que la empresa aún no cuente con el permiso de operaciones ya que nos toca cambiar a otros vehículos que hoy en día están siendo homologados.
- Los Administradores de la empresa, prestan colaboración necesaria para el desarrollo de mis funciones
- Revisados los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

Atentamente,



SR. YURI JHONATHAN SANCHEZ SANCHOVAL
COMISARIO
CI. 010344286-9